



Informe metodológico estandarizado de la operación Índices de precios industriales. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Índices de precios industriales. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Subconcepto

Valores Metadatos

1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	25/03/2024
2.2. Última difusión de metadatos	25/03/2024
2.3. Última actualización de metadatos	25/03/2024

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	<p>El Índice de Precios Industriales (IPRI) tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior, en el primer paso de su comercialización, es decir, de los precios de venta a salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y comercialización y el IVA facturado. El IPRI se rige por el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y el Consejo y por el Reglamento € de Ejecución 2020/1197. A partir del mes de referencia enero de 2024 el IPRI comenzó a publicarse en base 2021.</p> <p>La fórmula utilizada para calcular los índices del IPRI en base 2021 es la de Laspeyres encadenado. En este tipo de índices la relación entre el periodo corriente y el periodo base se obtiene a partir de las situaciones intermedias. En el caso concreto del IPRI los índices que relacionan el periodo corriente y el periodo base se obtienen a partir de índices elementales que relacionan los precios del periodo corriente con los registrados en diciembre del año anterior. Los índices agregados se calculan mediante sumas ponderadas de los elementales con ponderaciones actualizadas anualmente.</p>
3.2. Sistema de clasificación	<ul style="list-style-type: none">- Secciones y divisiones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)- Ramas de actividad definidas en función de la CNAE-2009- Grandes sectores industriales (GSI).
3.3. Cobertura por sectores	En cada comunidad autónoma forman parte del cálculo del IPRI las divisiones contenidas en las secciones B, C, D y E de la CNAE-2009 siempre que su cifra de negocios represente al menos el 1,0% de la cifra de negocios total del sector industrial.
3.4. Conceptos y definiciones estadísticas	<p><u>Ajuste por cambio de calidad</u>: Estimación de la parte de la diferencia de precios entre el producto nuevo (sustituto) y el antiguo (sustituido) que se debe a la diferencia de calidad entre ambos.</p> <p><u>Cambio de calidad</u>: Cambio que se produce cuando un producto de la cesta se sustituye por otro con características diferentes que implican un cambio en la utilidad del mismo.</p> <p><u>Cesta</u>: Conjunto de artículos (bienes y servicios) para los que se recoge mensualmente el precio.</p>

	<p><u>Índice agregado</u>: Media aritmética ponderada de índices elementales.</p> <p><u>Índice elemental</u>: Cociente entre el precio medio del mes actual y el precio medio de diciembre del año anterior (multiplicado por 100). Los índices no tienen unidad de medida y muestran la variación de los precios desde el periodo base hasta el mes actual.</p> <p><u>Ponderación de un producto o agregado</u>: La ponderación de un producto o agregado es la importancia que tiene con respecto al resto de productos o agregados que componen la cesta en función del gasto/ingreso.</p> <p><u>Precios industriales del mercado interior</u>: Los precios considerados para el cálculo del IPRI son precios de venta vigentes el día 15 del mes de referencia, sin incluir el IVA ni otros impuestos indirectos facturados ni los gastos de transporte y comercialización, e incluyendo todas las rebajas o descuentos.</p>
3.5. Unidad estadística	La unidad informante es el establecimiento.
3.6. Población estadística	Establecimientos ubicados en el territorio de la Comunitat Valenciana cuya actividad principal figura incluida en las secciones B, C, D y E de la CNAE 2009 y que fabrican y venden productos industriales en el mercado interior.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana
3.8. Cobertura temporal	Enero 2002 – Febrero 2024
3.9. Período base	2021

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Porcentajes.
-----------------------	--------------

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	El periodo de referencia de los datos es el mes, concretamente el día 15.
----------------------------	---------------------------------------------------------------------------

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (1048 Índices de precios industriales. Resultados para la Comunitat Valenciana).</p>
6.2. Intercambio de datos	Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo.

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través de la publicación Índices de precios industriales: Resultados para la Comunitat Valenciana. https://pegv.gva.es/es/temas/industriaenergiamineriayconstruccion/industria/indicesdepreciosindustriales

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Mensual
--------------------------------	---------

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio
10.2. Publicaciones	Índices de precios industriales. Resultados para la Comunitat Valenciana.
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Industria, energía, minería y construcción/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana dentro de la publicación Índices de precios industriales. Resultados para la Comunitat Valenciana, en el apartado de notas metodológicas.
11.2. Documentación sobre calidad	

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	El INE es el que recoge los datos y los depura, facilitando al IVE la serie original para la Comunitat Valenciana. Desde el IVE se procede al cálculo para distintas agregaciones y tasas. A los resultados estimados se le realizan comprobaciones para asegurar la coherencia externa, interna y temporal.
12.2. Evaluación de calidad	Dado el origen de los datos y los procesos involucrados en la explotación ampliada, se considera que la calidad de los datos es la adecuada.

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable.
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14.2. Errores de muestreo	No se obtienen errores de muestreo porque la obtención de la muestra no se realiza por procedimientos probabilísticos sino mediante un procedimiento de cut-off.
14.3. Errores ajenos al muestreo	El conjunto de precios recopilado mensualmente se somete a procesos de depuración y análisis para minimizar el error ajeno al muestreo. En concreto se revisan y corrigen las variaciones de precios excesivas, la falta de respuesta, la sustitución de productos y los cambios de calidad.

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	El IPRI se publica en torno a 25 días después del mes de referencia.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	La actividad es una explotación de los resultados del Índice de Precios Industriales realizado por el INE, por tanto, esto confirma que la comparabilidad, tanto a nivel nacional como a nivel regional.
16.2. Comparabilidad temporal	Hay comparabilidad temporal para todo el periodo publicado ya que las series han sido tratadas convenientemente para ofrecer unas series enlazadas desde el primer año de publicación de la encuesta hasta la actualidad para los principales agregados.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos.

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de microdatos facilitados por el INE. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera coste de recogida de datos.
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Lo habitual es que, en el momento de la publicación de los índices relativos a un mes determinados se actualicen los índices de los tres meses inmediatamente anteriores. Esto es debido, fundamentalmente, a la disponibilidad de nueva información que llega de forma tardía.
19.2. Revisión de los datos - práctica	

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Explotación de información estadística
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
20.3. Recopilación de datos	Desde el Instituto Nacional de Estadística se remiten al Instituto Valenciano de estadística los resultados del Índice de Precios Industriales (IPRI). El INE publica para la Comunitat Valenciana el Índice General de la industria, por destino económico de los bienes, secciones y divisiones de la CNAE-2009. El IVE realiza el tratamiento de éstos para obtener una mayor desagregación de la información y proporcionar así un mayor detalle.
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	Los datos fuente de esta estadística son los índices correspondientes al índice general y por secciones, divisiones y grupos de CNAE 2009, y destino económico de los bienes, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.
20.6. Ajuste	No se aplica ningún ajuste estacional.

21. Observaciones

20.1. Observaciones	
---------------------	--

